



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 20 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

RETRIBUCIONES CARGOS ELECTOS

453

Se hace público para general conocimiento, el acuerdo de fijar las retribuciones, para ejercer el cargo de Alcalde y Teniente Alcalde en situación de dedicación exclusiva en la cantidad de 21.123,06€ y 17.640,28€ anual bruto respectivamente, en la partida 100 del capítulo 1º, Retribuciones de Altos Cargos.

Dicha asignación queda sujeta a lo largo del presente mandato, a los mismos incrementos, rebajas en su caso, que se establezcan legalmente cada año para el personal funcionario a través de las leyes anuales de Presupuestos del Estado.

Publicándose el acuerdo en el Tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.-

En Galápagos, a 16 de Febrero de 2017.- El Alcalde Pte. D. Guillermo M. Rodríguez